PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MINIMA CUANTIA Nro.: MC-012-2022
INVITACION PÚBLICA

FORMATO No. 8.1.
INCENTIVO DE TAMAÑO EMPRESARIAL MIPYME Y CRITERIO DE DESEMPATE
PROPONENTE SINGULAR O INTEGRANTE DE UN PROPONENTE PLURAL

Yumbo, Noviembre 22 de 2022

Señores:
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO — VALLE DEL CAUCA
Calle 5 No. 4-40 1°. Piso, Edificio CAMY Módulo 1 Barrio Belalcázar
Yumbo — Valle del Cauca

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2022 - "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

La suscrita LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.095.217 actuando en calidad de representante legal de la empresa GEZCO SAS con NIT. 901.230.320-7 Y yo, SANDRA MILENA MARTINEZ VALERA en mi condición de contador de la empresa GEZCO SAS Identificado como aparece al pie de mi firma.

Certificamos bajo la gravedad de juramento que el proponente persona jurídica, relacionado en la primera parte de este documento, ostenta la calidad de MIPYME por cumplir con los parámetros establecidos en el Decreto 734 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015):

1 La empresa y/o persona y/o cooperativa y/o entidad de economía solidaria pertenece al siguiente sector según su actividad principal: (marcar con una "X") Sector Marcar con "X":

Manufacturero
Servicios
Comercio X

2. La empresa/persona y/o cooperativa y/o entidad de economía solidaria se clasifica como: (marcar con una "X') Tamaño empresarial Marcar con "X"

Microempresa X
Pequeña empresa
Mediana empresa

3. El objeto social de la persona jurídica (en caso de que la limitación sea presentada por persona jurídica o proponente plural integrado por lo menos por una persona jurídica) que el objeto social de la sociedad permite ejecutar el contrato relacionado con el objeto contractual.

4. La MIPYME tiene una antigüedad superior a un (1) año y adicionalmente aporto como soporte el: (Marcar con "X" el documento que se adjunta)

(X) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad que sea competente (en caso de que se trate de persona jurídica)
() Registro mercantil en caso de que proponente sea persona natural.
() Registro único de proponentes.

Expedido con una fecha máxima de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Certifico que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales () SI o No (X) son empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural (en caso de que se presente propuesta de proponente plural se debe diligenciar este párrafo, marcando con "X" la correspondiente respuesta).

Certifico que para la elaboración de este documento previamente se consultó el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074) y demás normas concordantes.

Declaró que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa

Atentamente,

LAURA M. ZULUAGA.

GEZCO S.A.S
Mobiliario corporativo

LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR
C.C. 1.144.095.217
GEZCO SAS
Nit.: 901.230.320-7
Dirección: Cl 11 # 16 - 36
Celular: 3155571873
Email: admon.gezco.sas@gmail.com

SANDRA MARTINEZ V.
Contador Publico
T.P. 226873-T
Dir.: Cr 90 # 1 - 70
Cel.: 3116179265

GEZCO S.A.S
Mobiliario corporativo
NIT: 901.230.320

Santiago de Cali, Noviembre 22 de 2022

Señores:
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO — VALLE DEL CAUCA

REF.: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2022 - "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA**

Yo LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía No 1144095217 de Cali en mi condición de representante legal de la firma GEZCO SAS con Nit.: 901.230.320-7, Certifico ostenta la calidad de MIPYME por cumplir con los parámetros establecidos en el Decreto 734 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015).

Cordialmente,

LAURA M. ZULUAGA.

LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR
C.C. 1.144.095.217
GEZCO SAS
Nit.: 901.230.320-7
Dirección: Cl 11 # 16 - 36
Teléfono: 6023480682
Celular: 3155571873
Email: admon.gezco.sas@gmail.com

GEZCO S.A.S
Mobiliario corporativo

SANDRA MARTINEZ V. identificada con C.C. No. 59828607 expedida en Pasto - Nariño, de profesión Contador Público con Tarjeta Profesional 226873-T, vigente.

Manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Que la compañía GEZCO SAS con Nit. 901.230.320-7 se encuentra en el rango de MIPYME por el cumplimiento de los siguientes parámetros:

1) Planta de personal menor a 10 empleados.
2) Activo total de la Empresa (expresado en pesos $): $598.911.248
3) Activo total de la Empresa (expresado en smmlv): 598,91 smmlv
4) Mi domicilio actual se encuentra en la ciudad de Cali
5) Empresa constituida como Mipyme (Pequeña Empresa) desde el 13 de Noviembre de 2018

La presente certificación se expide en Cali, a las entidades del sector público y privado a los siete (07) días del mes de Noviembre (11) de dos mil veintidós (2022).

GEZCO S.A.S
Mobiliario corporativo



SANDRA MARTINEZ V.
Contador Publico
T.P. 226873-T
Dir.: Cr 90 # 1 - 70
Cel.: 3116179265

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2022 09:49:49 am

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GEZCO SAS
Nit.:	901230320-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1033877-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	13 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	02 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 11 # 16 - 36
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	admon.gezco.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023480682
Teléfono comercial 2:	3155571873
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 11 # 16 - 36
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	admon.gezco.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023480682
Teléfono para notificación 2:	3155571873
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GEZCO SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de octubre de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2018 con el No. 18156 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GEZCO SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal: 1) La compra, venta, importación, exportación, elaboración, ensamble, distribución y comercialización mercantil de todo tipo de muebles, sillas, archivos en general y divisiones para oficina, locales comerciales y bodegas; con materiales en hierro, acero inoxidable, vidrio, aluminio, madera, plástico, telas, materiales de construcción, panel yeso y/o superboard. 2) Distribuir, ensamblar y comercializar la dotación de redes telefónicas, cableado estructurado y equipos eléctricos en general para oficinas, locales comerciales y bodegas. 3) Distribuir, ensamblar y comercializar la dotación de implementos para la iluminación en general para oficina, locales comerciales y bodegas. 4) Distribución, comercialización y representación de equipos computo, sistemas de comunicación, automatización en seguridad electrónica, multimedia, diseño y consultoría en proyectos especiales edificios inteligentes, todo en accesorios pertinentes en este ramo para oficinas, locales comerciales y bodegas. 5) Distribución y comercialización de dotación de papelería en general, suministros de dotaciones de uniformes industriales, comercialización de grifería para la construcción de oficinas, locales comerciales, bodegas y el hogar. 6) Distribución y comercialización de dotación hotelera y restaurantes (lencería, manteles, cristalería, samovares, muebles, sillas etc). 7) Distribución y comercialización de equipos de dotación en general medica en todo el área de la salud, clínicas, odontología y hospitales (muebles hospitalarios, odontológicos y todo lo relacionado para la dotación de estas áreas. 8) La representación directa o por el sistema de concesión y el agenciamiento en territorio nacional y/o la representación comercial de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el mercado de muebles, divisiones modulares, accesorios para oficinas y equipos industriales en general. 9) La adquisición de todo tipo de herramientas y maquinaria para el desarrollo de dichas actividades. 10) Comercialización en sistemas de refrigeración tanto en unidades centrales y mini - split. 11) Comercializar todo lo relacionado con elementos para la decoración (persianas, tapetes, cortinas, etc...). 12) Compra, venta y elaboración de todo lo relacionado con carpintería en diseños arquitectónicos para cocinas integrales y muebles de todo tipo en madera para oficinas, locales comerciales, bodegas y el hogar. 13) La ejecución de todo tipo de obras civiles arquitectónicas, construcción y/o remodelación de cualquier tipo de vivienda y edificios, interventoría, consultoría y asesorías en obras de ingeniería especialmente en procesos civiles e industriales de diseños y construcción, montaje de todo tipo de

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estructuras metálicas, así como la venta de estas. 14) Abrir establecimientos de comercio para la compra venta distribución de materias primas para obras civiles de construcción y acueductos y alcantarillados, comercializar e instalar medidores de acueductos y de gas domiciliario o industriales de cualquier tipo. 15) Comercialización de productos agrícolas (aceites crudos y refinados para el consumo humano, arroz, maíz) y todos los productos relacionados con los productos agrícolas, comercializar insumos para la agricultura. 16) Comercialización de productos de almacenamiento (estanterías livianas, medianas y pesadas, góndolas para supermercados y exhibidores).

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad a nivel nacional o extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$100,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$100,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 12 de enero de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 754 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR	C.C.1144095217

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 05 del 12/09/2022 de Asamblea De Accionistas	19460 de 28/10/2022 Libro IX

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018
INSCRIPCIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 NRO. 18157 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE:SANTIAGO ECHEVERRY QUINTERO
C.C.1151957253
DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA.
ACTIVIDAD: 9524-4659-3110-2511

SUBORDINADA:GEZCO SAS
NIT. 901230320-7
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD:TAPIZADOS
PRESUPUESTO DE CONTROL: PRESUPUESTO LEGAL QUE DA LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 9524
Otras actividades Código CIIU: 3110
Otras actividades Código CIIU: 2511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $219,734,914

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4659

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

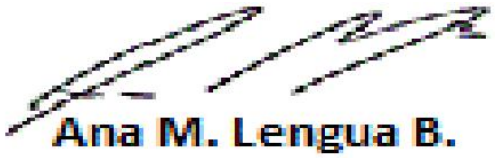
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8728503, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822C2CBGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.095.217**

ZULUAGA SALAZAR

APELLIDOS

LAURA MARGARITA

NOMBRES

LAURA M ZULUAGA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1997**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-2015 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00705881-F-1144095217-20150514 **00441**49493A 1 44232947

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.828.607

MARTINEZ VALERA

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1975

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00050401-F-0059828607-20080816 0002198700A 1 2780003486

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9294A210203456

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA MARTINEZ VALERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59828607 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 226873-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226873-T



SANDRA MILENA
MARTINEZ VALERA
C.C. 59828607
RES. INSCRIPCION 272 DEL 27/03/2017
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231090 242923